

Buenos Aires, 19 de Abril de 2012.-

RES. PRESIDENCIA Nº 332/2012

VISTO:

Las Actuaciones Nº 5257/12 y 5557/12, acumuladas en razón de la conexidad de causas que las generan y ambas iniciadas por el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8, solicitando la promoción interina de los Agentes Pablo de la Cuesta y Gastón Andrés Pereyra; a los fines de cubrir, en su Tribunal, sendos cargos de Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 57/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

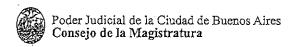
Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 15 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuesta la promoción interina del Agente Dr. Matías Félix Córdova Moyano, Legajo N° 2946, para revistar el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al Agente Federico Gastón Thea, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; según Resolución DFH N° 187/2011. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Córdova Moyano prestaba servicios en carácter de Escribiente, cargo éste en el cual se encuentra confirmado dentro del citado Tribunal; conforme Resolución CM N° 1061/2011.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente *supra* referido, se propone al Agente Dr. Pablo de la Cuesta, Legajo N° 3012, quien se desempeña actualmente como Auxiliar confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8; de acuerdo Resolución CM N° 1061/2011. Posee título de Abogado.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Auxiliar que deja vacante el Dr. de la Cuesta, se propone al Agente Sr. Gastón Andrés Pereyra, Legajo Nº 3604, quien se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio, confirmado en tal cargo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8; según Resolución CM Nº 1061/2011. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de promoción interina, todas ellas en estudio.-

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Por ello en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4º de la

Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Art. 1º: Promover al Dr. Pablo de la Cuesta, Legajo Nº 3012, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8 - Secretaría Nº 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Matías Félix Córdova Moyano.-

Art. 2°: Promover al Sr. Gastón Andrés Pereyra, Legajo N° 3604, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 - Secretaría N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Pablo de la Cuesta.-

Art. 3°: Registrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifiquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA Nº 332/2012

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Cludad de Buenos Aires